PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso,
17 de julio de 2024

Ingeniero
RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Director Regional Boyacá
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación Jurídica Definitiva Proceso de Contratación por Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. SAMC-RB-DR-0001-2024

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Ramón Anselmo Vargas López en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, técnico, financiero, de SST y ambiental en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es*: "Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para el desarrollo del plan de funcionarios denominado "Semana de la confraternidad" los funcionarios del SENA Regional Boyacá 2024."*, así:

El Comité evaluador designado por el ordenador del gasto adelantó la verificación de los documentos allegados en subsanación a la evaluación definitiva de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-RB-DR-0001-2024 publicado el día 16 de julio de 2024.

Se establece que, una vez publicado el informe definitivo de evaluación, se publicó en la plataforma Secop II, con el fin de ponerlo en conocimiento de los interesados en el proceso de selección, presentándose observaciones al mismo, por parte de los oferentes **CONTINENTAL EXPERIENCE, ESTRATEGIA Y LOGÍSTICA DE EVENTOS S.A.S. y EVENTOURS JR S.A.S.**

Por tanto, el Comité evaluador designado para el presente proceso contractual, procede a emitir informe de evaluación definitivo, de la siguiente manera:

Mediante mensaje a la plataforma Secop II con No. CO1.MSG.6461191, el oferente **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO**, presenta documento denominado OFICIO PARA SUBSANAR REQUISITOS DEL PROCESO SAMC-RB-DR.0001-2024 y mensaje a la plataforma Secop II con No. CO1.MSG.6472166 denominado OBSERVACIONES AL PROCESO DE EVALUACIÓN SAMC-RB-DR.0001-2024.

FECHA DE CIERRE: 03 de julio de 2024

1. **OFERENTE:** CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO
 NIT: 890.000.381-0
 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS GIRALDO HERRERA
 C.C.: 18.494.195 de Armenia

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: NO HABILITADO	
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	**NO APLICA**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	**CUMPLE** - Expedición: 24/04/2024 - Certificado De Existencia Y Representación Legal Caja De Compensación Familiar - Objeto social relacionado: Cualquier actividad, facultad, servicio o función que el régimen legal establezca para las cajas de compensación familiar, entre otros. - Facultades del representante legal: Sin restricciones para la contratación hasta 200 SMLMV.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**NO CUMPLE – NO SUBSANADO** El Certificado De Existencia Y Representación Legal Caja De Compensación Familiar, establece: *"…**LIMITACIONES PARA CONTRATAR:*** *Mediante acta no. 058 de la asamblea general ordinaria de afiliados celebrada el día 19 de abril de 2023 se determinó la cuantía hasta la cual puede contratar el director administrativo sin autorización del consejo directivo en la suma equivalente a doscientos (200) SMLMV.*

	Esta decisión fue aprobada por la superintendencia del subsidio familiar a través de la resolución no. 0926 del 20 de octubre de 2023, *ejecutoriada el 17 de noviembre de 2023…"* *** En atención a que tanto el valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación, así como el valor ofertado por el oferente superan los 200 SMLMV, se hace necesario que se adjunte la respectiva autorización del consejo directivo. El oferente allega extracto de acta No. 002 de 2018 de la Reunión Ordinaria del 27 de febrero de 2018, sobre autorización para participar en licitaciones o invitaciones sin límite de cuantía, propuesta que fue aprobada por los Consejeros directivos, sin embargo, la autorización es del año 2018 y la limitación para contratar referida se estableció mediante acta No. 058 de 2023, por lo cual, el documento no es válido.
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	**CUMPLE** - Expedición: 27/06 /2024 - Renovación: 23/04/2024 - Firmeza: En firme. - Validación código de verificación único: hb4wJxDrrlJ4
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	**N/A**
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador	**CUMPLE**

- Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	- Tomador: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO - Asegurado beneficiario: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Dirección regional Boyacá. - Monto: $ 50.763.937,5 - Vigencia: Desde: 03/07/2024 Hasta: 30/08/2024
Persona Jurídica: Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista.	**CUMPLE** Allega en cinco (5) folios, certificado de acreditación de encontrarse a paz y salvo, suscrito por la Revisora Fiscal CLAUDIA MILENA OSORIO, copia de C.C, T.P y antecedentes disciplinarios como ciudadana y como contador publicó por la Junta Nacional de Contadores.
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. (actualizado año 2013), la fecha de generación del documento debe corresponder a la vigencia 2024.	**CUMPLE** Se allega en doce (12) folios.
Copia de la libreta militar para hombres menores de 50 años.	**CUMPLE**
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE** Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE** Se allega en dos (2) folios.
Manifestación de Interés	**CUMPLE** En plataforma Secop II.
Aceptación contratación pública electrónica	**CUMPLE** Se allega en tres (3) folios.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: HABILITADO

Experiencia Acreditada del Proponente: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo un (01) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados y acreditados en el Registro Único de Proponentes – RUP que cumplan con los siguientes requisitos:

El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto y alcance del proceso de compra igual o similar al objeto contratado, lo cual se constatará a través del cumplimiento de mínimo tres (3) códigos UNSPSC acreditados según corresponda (hasta el tercer nivel – Clase):

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
2	90000000	90100000	90101500	-	Establecimiento para comer y beber
3	90000000	90100000	90101500	90101501	Restaurantes
4	90000000	90100000	90101600	-	Servicio de banquetes y catering
5	90000000	90100000	90131500	-	Actuación en vivo
	90000000	90110000	90111500	90111501	Hoteles
7	90000000	90110000	90111500	90111502	Posadas o centros turísticos
8	90000000	90110000	90111600	-	Facilidades para encuentros
9	90000000	90110000	90111600	90111603	Salas de reuniones o banquetes

El (los) contratos ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente y certificados en el RUP.
Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar, certificaciones de contratos ejecutados y terminados que guarden relación con el objeto a contratar, los cuales sumados deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección, por lo que estos deben estar registrados en el RUP.

CUMPLE - SUBSANADO

Sólo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos. En el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) que se incluyan la propuesta en su orden. Como soporte de la información allegada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades respectivas, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: 1) Nombre de la empresa contratante. 2) Nombre del contratista. 3) Objeto del contrato. 4) Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 5) Número del contrato. 6) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). 7) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). 8) Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. 9) Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente 10) Cargo y firma de quien expide la certificación. No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que permitan tomar la información que falte en la certificación. Cada contrato acreditado mediante certificación se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando esta como una sola certificación.	

Si el oferente presenta la documentación exigida en este acápite, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que dentro del término que se establezca, proceda a subsanarla. De no subsanar la información requerida por el SENA, el proponente será declarado RECHAZADO. Para los efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán SUBCONTRATOS. Los oferentes -personas jurídicas - cuya constitución sea menor a tres (3) años, podrán acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes para los efectos del presente proceso de selección. **Nota:** Cuando el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal o promesa de sociedad futura la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.	
Registro Nacional de Turismo: En virtud de garantizar la calidad de las actividades de turismo o recreación requeridas, el proponente deberá allegar Registro Nacional de Turismo de los lugares donde se va a prestar el servicio, de acuerdo con los artículos 61 de la Ley 300 de 1996 y artículo 12 de la Ley 1101 de 2006, por lo cual, deberán tenerlo vigente a la fecha de presentación de la oferta, el cual en caso de requerirlo deberá renovar durante la ejecución del proceso.	**CUMPLE**
Centro recreacional / hotel actividades semana de la confraternidad: Para evaluar la capacidad técnica para desarrollar el programa de la semana de la confraternidad: En hotel que en todo caso deberá estar ubicado en el Municipio de Montenegro - Quindío, durante 3 noches – 4 días para ciento cincuenta y cinco (155) personas y 2 noches – 3 días para setenta (70) personas; el proponente deberá demostrar que cuenta con la propiedad o convenio o contrato con un hotel y/o sede vacacional con disponibilidad para doscientas veinticinco (225) personas contando con la normatividad biosanitaria.	**CUMPLE**

Sostenibilidad de precios: El oferente deberá presentar diligenciado el anexo donde garantiza la sostenibilidad de los precios ofertados durante la ejecución del contrato	**CUMPLE**
Recurso Humano: El oferente deberá allegar carta suscrita por el representante legal en la cual garantiza la disponibilidad del recurso humano exigido por el SENA, para la ejecución del contrato.	**CUMPLE** .
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos vigente. 2.Evaluacion de estándares mínimos vigente emitido por la ARL y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 (VER FORMATO No 2)	**CUMPLE**
Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SST.	**CUMPLE**
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST Vigente.	**CUMPLE**
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	**CUMPLE**

OTROS REQUISITOS

Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: CUMPLE

Certificación Bancaria: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: HABILITADO

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / activo total x 100; Hasta el 55 %.	CUMPLE		32%

INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente; Mayor o igual a 1,2.	CUMPLE		2,30
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad / Gastos de intereses; Mayor o igual a 1,5, haciendo la salvedad de que si el oferente no tiene obligaciones financieras resultará habilitado.	CUMPLE		5,63
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional / patrimonio**;** mayor o igual a 0,02.	CUMPLE		0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional / Activo total; mayor o igual a 0,01.	CUMPLE		0,07

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO** identificado con Nit. NIT: 890.000.381-0, representado legalmente **JUAN CARLOS GIRALDO HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.18.494.195 de Armenia**, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-RB-DR- 0001-2024, cuyo objeto es "*Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para el desarrollo del plan de funcionarios denominado "Semana de la confraternidad" los funcionarios del SENA Regional Boyacá 2024.*".

Como quiera que el que el literal F. RECHAZO del anexo al pliego de condiciones definitivo, establece como causal de rechazo, entre, otras: *"6. Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar contrato de acuerdo con los estatutos sociales y una vez requerido no aporte el documento respectivo que lo faculte",* dado que, la autorización para contratar sin límite de cuantía allegado en subsanación por el contratista es anterior (2018) a la fecha de asamblea general que limita la misma a 200 SSMLV (2023), por tanto, el proponente **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO** identificado con Nit. NIT: 890.000.381-0, representado legalmente **JUAN CARLOS GIRALDO HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.18.494.195 de Armenia, se encuentra inmerso en causal de rechazo, por lo cual, su propuesta es **RECHAZADA** y no se tendrá en cuenta para dentro del presente proceso contractual.

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO**, se declara NO HABILITADA y RECHAZADA.

Mediante mensaje a la plataforma Secop II con No. CO1.MSG.6473060, el oferente **CONTINENTAL EXPERIENCE S.A.S**, presenta documentos denominados SUBSANACIÓN ADICIONAL, ACLARACIÓN Y OBSERVACIONES.

2. **OFERENTE:** CONTINENTAL EXPERIENCE S.A.S
NIT: 901681998 – 4.
REPRESENTANTE LEGAL: LUISA FERNANDA MIGUEZ
C.C.: 1.049.649.200 de Tunja

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: HABILITADO	
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	**NO APLICA**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	**CUMPLE** - Expedición: 24/06/2024 - Duración de la sociedad: Indefinida. - Objeto social relacionado: OPERADORES LOGÍSTICOS La organización de convenciones y eventos comerciales, La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal, necesario para su funcionamiento. Las actividades de espectáculos musicales en vivo, entre otros. - Facultades del representante legal: Sin restricciones para la contratación hasta 200 SMLMV. - Validación código de verificación único: bm5QXgBsym.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**N/A**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	**CUMPLE** - Expedición: 25/06 /2024 - Renovación: 16/05/2024 - Firmeza: En firme. - Validación código de verificación único: BYZgGhx1CU

Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	**N/A**
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	**CUMPLE** - Tomador: CONTINENTAL EXPERIENCE S.A.S - Asegurado beneficiario: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Dirección regional Boyacá. - Monto: $ 50.763.937,5 - Vigencia: Desde: 03/07/2024 Hasta: 30/08/2024
Persona Jurídica: Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista.	**CUMPLE – SUBSANADO** Allega en un (1) folio certificado de acreditación de encontrarse a paz y salvo, suscrito por la Revisora Fiscal DIANA ALEXANDRA SUÁREZ VARGAS, así mismo, allega en dos (2) folios copia de C.C, T.P y antecedentes disciplinarios como como contador publicó por la Junta Nacional de Contadores.
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. (actualizado año 2013), la fecha de generación del documento debe corresponder a la vigencia 2024.	**CUMPLE – SUBSANADO** Se allega el documento en dos (2) folios.
Copia de la libreta militar para hombres menores de 50 años.	**N/A**
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE** Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE** Se allega en dos (2) folios.
Manifestación de Interés	**CUMPLE**

	En plataforma Secop II.
Aceptación contratación pública electrónica	**CUMPLE** Se allega en tres (3) folios.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: HABILITADO

Experiencia Acreditada del Proponente: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo un (01) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados y acreditados en el Registro Único de Proponentes – RUP que cumplan con los siguientes requisitos:

El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto y alcance del proceso de compra igual o similar al objeto contratado, lo cual se constatará a través del cumplimiento de mínimo tres (3) códigos UNSPSC acreditados según corresponda (hasta el tercer nivel – Clase):

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
2	90000000	90100000	90101500	-	Establecimiento para comer y beber
3	90000000	90100000	90101500	90101501	Restaurantes
4	90000000	90100000	90101600	-	Servicio de banquetes y catering
5	90000000	90100000	90131500	-	Actuación en vivo
	90000000	90110000	90111500	90111501	Hoteles
7	90000000	90110000	90111500	90111502	Posadas o centros turísticos
8	90000000	90110000	90111600	-	Facilidades para encuentros
9	90000000	90110000	90111600	90111603	Salas de reuniones o banquetes

CUMPLE

El (los) contratos ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente y certificados en el RUP. Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar, certificaciones de contratos ejecutados y terminados que guarden relación con el objeto a contratar, los cuales sumados deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección, por lo que estos deben estar registrados en el RUP. Sólo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos. En el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) que se incluyan la propuesta en su orden. Como soporte de la información allegada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades respectivas, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: 11) Nombre de la empresa contratante. 12) Nombre del contratista. 13) Objeto del contrato. 14) Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 15) Número del contrato. 16) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). 17) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). 18) Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. 19) Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente 20) Cargo y firma de quien expide la certificación. No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación,	

el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que permitan tomar la información que falte en la certificación. Cada contrato acreditado mediante certificación se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando esta como una sola certificación. Si el oferente presenta la documentación exigida en este acápite, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que dentro del término que se establezca, proceda a subsanarla. De no subsanar la información requerida por el SENA, el proponente será declarado RECHAZADO. Para los efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán SUBCONTRATOS. Los oferentes -personas jurídicas - cuya constitución sea menor a tres (3) años, podrán acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes para los efectos del presente proceso de selección. **Nota:** Cuando el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal o promesa de sociedad futura la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.	
Registro Nacional de Turismo: En virtud de garantizar la calidad de las actividades de turismo o recreación requeridas, el proponente deberá allegar Registro Nacional de Turismo de los lugares donde se va a prestar el servicio, de acuerdo con los artículos 61 de la Ley 300 de 1996 y artículo 12 de la Ley 1101 de 2006, por lo cual, deberán tenerlo vigente a la fecha de presentación de la oferta, el cual en caso de requerirlo deberá renovar durante la ejecución del proceso.	**CUMPLE**

Centro recreacional / hotel actividades semana de la confraternidad: Para evaluar la capacidad técnica para desarrollar el programa de la semana de la confraternidad: En hotel que en todo caso deberá estar ubicado en el Municipio de Montenegro - Quindío, durante 3 noches – 4 días para ciento cincuenta y cinco (155) personas y 2 noches – 3 días para setenta (70) personas; el proponente deberá demostrar que cuenta con la propiedad o convenio o contrato con un hotel y/o sede vacacional con disponibilidad para doscientas veinticinco (225) personas contando con la normatividad biosanitaria.	**CUMPLE**
Sostenibilidad de precios: El oferente deberá presentar diligenciado el anexo donde garantiza la sostenibilidad de los precios ofertados durante la ejecución del contrato	**CUMPLE**
Recurso Humano: El oferente deberá allegar carta suscrita por el representante legal en la cual garantiza la disponibilidad del recurso humano exigido por el SENA, para la ejecución del contrato.	**CUMPLE** .
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos vigente. 2.Evaluacion de estándares mínimos vigente emitido por la ARL y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 (VER FORMATO No 2)	**CUMPLE**
Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SST.	**CUMPLE**
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST Vigente.	**CUMPLE**
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	**CUMPLE**

OTROS REQUISITOS

Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: CUMPLE

Certificación Bancaria: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: HABILITADO

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / activo total x 100; Hasta el 55 %.	CUMPLE		0
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente; Mayor o igual a 1,2.	CUMPLE		Indeterminado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad / Gastos de intereses; Mayor o igual a 1,5, haciendo la salvedad de que si el oferente no tiene obligaciones financieras resultará habilitado.	CUMPLE		Indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional / patrimonio**;** mayor o igual a 0,02.	CUMPLE		0,30
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional / Activo total; mayor o igual a 0,01.	CUMPLE		0,30

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por el oferente **CONTINENTAL EXPERIENCE S.A.S**, identificada con NIT No. 901681998 – 4, representado legalmente **LUISA FERNANDA MIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.649.200 de Tunja**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-RB-DR- 0001-2024, cuyo objeto es "*Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para el desarrollo del plan de funcionarios denominado "Semana de la confraternidad" los funcionarios del SENA Regional Boyacá 2024.*".

Mediante mensaje a la plataforma Secop II con No. CO1.MSG.6473060, el oferente **EVENTOURS.JR S.A.S.**, presenta documento denominado RESPUESTA AL REQUERIMIENTO y mensaje a la plataforma Secop II con No. CO1.MSG.6473060 presenta documento denominado RESPUESTA OBSERVACIÓN HECHA POR COMFENALCO QUINDIO.

3. **OFERENTE:** EVENTOURS.JR S.A.S.
 NIT: 900412584-2
 REPRESENTANTE LEGAL: JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ
 C.C.: 7.174.758 de Tunja

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: HABILITADO	
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	**NO APLICA**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	**CUMPLE** - Expedición: 2/07/2024 - Duración de la sociedad: Indefinida. - Objeto social relacionado: Actividades de las agencias de viaje, transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbano, entre otros. - Facultades del representante legal: Sin restricciones para la contratación. - Validación código de verificación único: GT3JfEBX2T.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**N/A**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	**CUMPLE** - Expedición: 12/06 /2024 - Renovación: 09/04/2024 - Firmeza: En firme. - Validación código de verificación único: vjqQgt7cKn
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	**N/A**
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador	**CUMPLE** - Tomador: EVENTOURS S.A.S.

- Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	- Asegurado beneficiario: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Monto: $ 50.763.937,5 - Vigencia: Desde: 03/07/2024 Hasta: 30/08/2024
Persona Jurídica: Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista.	**CUMPLE** Allega en un (1) folio certificado de acreditación de encontrarse a paz y salvo, suscrito por el representante legal JOSE ARTURO MORALES MARTÍNEZ.
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. (actualizado año 2013), la fecha de generación del documento debe corresponder a la vigencia 2024.	**CUMPLE** Se allega el documento en cuatro (4) folios.
Copia de la libreta militar para hombres menores de 50 años.	**CUMPLE**
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE** Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE** Se allega en dos (2) folios.
Manifestación de Interés	**CUMPLE** En plataforma Secop II.
Aceptación contratación pública electrónica	**CUMPLE** Se allega en tres (3) folios.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: NO HABILITADO

Experiencia Acreditada del Proponente: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo un (01) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados y acreditados en el Registro Único de Proponentes – RUP que cumplan con los siguientes requisitos:

El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto y alcance del proceso de compra igual o similar al objeto contratado, lo cual se constatará a través del cumplimiento de mínimo tres (3) códigos UNSPSC acreditados según corresponda (hasta el tercer nivel – Clase):

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
2	90000000	90100000	90101500	-	Establecimiento para comer y beber
3	90000000	90100000	90101500	90101501	Restaurantes
4	90000000	90100000	90101600	-	Servicio de banquetes y catering
5	90000000	90100000	90131500	-	Actuación en vivo
	90000000	90110000	90111500	90111501	Hoteles
7	90000000	90110000	90111500	90111502	Posadas o centros turísticos
8	90000000	90110000	90111600	-	Facilidades para encuentros
9	90000000	90110000	90111600	90111603	Salas de reuniones o banquetes

El (los) contratos ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente y certificados en el RUP.
Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar, certificaciones de contratos ejecutados y terminados que guarden relación con el objeto a contratar, los cuales sumados deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección, por lo que estos deben estar registrados en el RUP.

CUMPLE

Sólo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos. En el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) que se incluyan la propuesta en su orden. Como soporte de la información allegada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades respectivas, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: 21) Nombre de la empresa contratante. 22) Nombre del contratista. 23) Objeto del contrato. 24) Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 25) Número del contrato. 26) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). 27) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). 28) Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. 29) Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente 30) Cargo y firma de quien expide la certificación. No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que permitan tomar la información que falte en la certificación. Cada contrato acreditado mediante certificación se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando esta como una sola certificación.	

Si el oferente presenta la documentación exigida en este acápite, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que dentro del término que se establezca, proceda a subsanarla. De no subsanar la información requerida por el SENA, el proponente será declarado RECHAZADO. Para los efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán SUBCONTRATOS. Los oferentes -personas jurídicas - cuya constitución sea menor a tres (3) años, podrán acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes para los efectos del presente proceso de selección. **Nota:** Cuando el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal o promesa de sociedad futura la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.	
Registro Nacional de Turismo: En virtud de garantizar la calidad de las actividades de turismo o recreación requeridas, el proponente deberá allegar Registro Nacional de Turismo de los lugares donde se va a prestar el servicio, de acuerdo con los artículos 61 de la Ley 300 de 1996 y artículo 12 de la Ley 1101 de 2006, por lo cual, deberán tenerlo vigente a la fecha de presentación de la oferta, el cual en caso de requerirlo deberá renovar durante la ejecución del proceso.	**CUMPLE**
Centro recreacional / hotel actividades semana de la confraternidad: Para evaluar la capacidad técnica para desarrollar el programa de la semana de la confraternidad: En hotel que en todo caso deberá estar ubicado en el Municipio de Montenegro - Quindío, durante 3 noches – 4 días para ciento cincuenta y cinco (155) personas y 2 noches – 3 días para setenta (70) personas; el proponente deberá demostrar que cuenta con la propiedad o convenio o contrato con un hotel y/o sede vacacional con disponibilidad para doscientas veinticinco (225) personas contando con la normatividad biosanitaria.	**NO CUMPLE** Con ocasión a la observación presentada por el oferente CONTINENTAL EXPERIENCE y una vez verificada la documentación allegada por el oferente EVENTOURS JR S.A.S., tanto los allegados con la oferta como en la réplica presentada por el mismo a la observación indicada, se establece por pate de los evaluadores técnicos que presenta “carta de disponibilidad de alojamiento” y no aportó documento

	que acredite que cuenta con la propiedad o convenio o contrato con un hotel y/o sede vacacional con disponibilidad para doscientas veinticinco (225), tal como lo establecen el pliego de condiciones y documentos previos. Así mismo, una vez verificadas las razones indicadas en las observaciones presentadas al informe publicado de fecha 16 de julio de 2024 con mensaje No. CO1.MSG.6502556 de fecha 17 de julio de 2024, se confirma lo consignado en el informe anterior de NO CUMPLE, teniendo en cuenta que el requisito es “demostrar que cuenta con la propiedad o convenio o contrato con un hotel y/o sede vacacional con disponibilidad para doscientas veinticinco (225) personas” y el oferente allego “carta de disponibilidad de alojamiento”, documento que no corresponde al requisito exigido.
Sostenibilidad de precios: El oferente deberá presentar diligenciado el anexo donde garantiza la sostenibilidad de los precios ofertados durante la ejecución del contrato	**CUMPLE**
Recurso Humano: El oferente deberá allegar carta suscrita por el representante legal en la cual garantiza la disponibilidad del recurso humano exigido por el SENA, para la ejecución del contrato.	**CUMPLE** .
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos vigente. 2.Evaluacion de estándares mínimos vigente emitido por la ARL y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 (VER FORMATO No 2)	**CUMPLE - SUBSANADO** De acuerdo a la observación presentada por el oferente CONTINENTAL EXPERIENCE, una vez revisado el documental por parte del evaluador de SST, se evidencia que el oferente presenta un tecnólogo como responsable del sistema de SST, el cual cumple con el perfil, de acuerdo al Capítulo 1, artículo 3 y Capítulo 2 artículo 9 de la Resolución 0312 de 2019, la cual no requiere que para las características de la persona jurídica, tenga que ser un profesional.
Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SST.	**CUMPLE**
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST Vigente.	**CUMPLE - SUBSANADO**
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la	**CUMPLE**

que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	

OTROS REQUISITOS

Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: CUMPLE

Certificación Bancaria: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: HABILITADO

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / activo total x 100; Hasta el 55 %.	CUMPLE		0,02%
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente; Mayor o igual a 1,2.	CUMPLE		21,29
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad / Gastos de intereses; Mayor o igual a 1,5, haciendo la salvedad de que si el oferente no tiene obligaciones financieras resultará habilitado.	CUMPLE		18,74
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional / patrimonio; mayor o igual a 0,02.	CUMPLE		0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional / Activo total; mayor o igual a 0,01.	CUMPLE		0,21

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por el oferente **EVENTOURS.JR S.A.S.**, identificado con NIT No. 900412584-2, representado legalmente **JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.174.758 de Tunja**, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-RB-DR- 0001-2024, cuyo objeto es "*Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para el desarrollo del plan de funcionarios denominado "Semana de la confraternidad" los funcionarios del SENA Regional Boyacá 2024.*".

Como quiera que el que el literal F. RECHAZO del anexo al pliego de condiciones definitivo, establece como causal de rechazo, entre, otras: *"3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley ",* dado que, no aportó documento que acredite que cuenta con la propiedad o convenio o contrato con un hotel y/o sede vacacional con disponibilidad para doscientas veinticinco (225), tal como lo establecen el pliego de condiciones y documentos previos, por tanto, el proponente **EVENTOURS.JR S.A.S.**, identificado con NIT No. 900412584-2, representado legalmente **JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.174.758 de Tunja, identificado con cédula de ciudadanía No.18.494.195 de Armenia, se encuentra inmerso en causal de rechazo, por lo cual, su propuesta es **RECHAZADA** y no se tendrá en cuenta para dentro del presente proceso contractual.

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por **EVENTOURS.JR S.A.S.**, se declara NO HABILITADA y RECHAZADA.

Mediante mensaje a la plataforma Secop II con No. CO1.MSG.6463588, el oferente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUNDES"**, presenta documento denominado SUBSANACIÓN y mensaje a la plataforma Secop II con No. CO1.MSG.6463655 presenta documento denominado OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN.

4. **OFERENTE:** FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUNDES"
 NIT: 844.004.821-0
 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS
 C.C.: 19.460.368 de Bogotá

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: HABILITADO	
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	**NO APLICA**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal	**CUMPLE** - Expedición: 2/07/2024 - Duración de la sociedad: Hasta el 04 de enero de 2084. - Objeto social relacionado: Organización de eventos de comida, sociales, empresariales, profesionales, corporativos o de recreación, entre otros.

- Validación código de verificación único	- Facultades del representante legal: Sin restricciones para la contratación. - Validación código de verificación único: 43jEve2Tjz.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**N/A**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	**CUMPLE** - Expedición: 02/07/2024 - Renovación: 05/04/2024 - Firmeza: En firme. - Validación código de verificación único: xebPQ1pCPV.
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	**N/A**
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	**CUMPLE – SUBSANADO** - Tomador: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - Asegurado beneficiario: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Boyacá - Monto: $ 50.763.937,5 - Vigencia: Desde: 03/07/2024 Hasta: 18/08/2024
Persona Jurídica: Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista.	**CUMPLE** Allega en un (1) folio certificado de acreditación de encontrarse a paz y salvo, suscrito por el representante legal LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS.
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. (actualizado año 2013), la fecha de generación del documento debe corresponder a la vigencia 2024.	**CUMPLE** Se allega el documento en tres (3) folios.
Copia de la libreta militar para hombres menores de 50 años.	**N/A**

	RL mayor de 50 años.
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE** Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE** Se allega en un (1) folio.
Manifestación de Interés	**CUMPLE** En plataforma Secop II.
Aceptación contratación pública electrónica	**CUMPLE** Se allega en tres (3) folios.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: HABILITADO

Experiencia Acreditada del Proponente: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo un (01) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados y acreditados en el Registro Único de Proponentes – RUP que cumplan con los siguientes requisitos:

El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto y alcance del proceso de compra igual o similar al objeto contratado, lo cual se constatará a través del cumplimiento de mínimo tres (3) códigos UNSPSC acreditados según corresponda (hasta el tercer nivel – Clase):

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
2	90000000	90100000	90101500	-	Establecimiento para comer y beber
3	90000000	90100000	90101500	90101501	Restaurantes
4	90000000	90100000	90101600	-	Servicio de banquetes y catering
5	90000000	90100000	90131500	-	Actuación en vivo
	90000000	90110000	90111500	90111501	Hoteles
7	90000000	90110000	90111500	90111502	Posadas o centros turísticos
8	90000000	90110000	90111600	-	Facilidades para encuentros
9	90000000	90110000	90111600	90111603	Salas de reuniones o banquetes

El (los) contratos ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente y certificados en el RUP.
Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar, certificaciones de contratos ejecutados y terminados que guarden relación con el objeto a contratar, los cuales sumados deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección, por lo que estos deben estar registrados en el RUP.

CUMPLE

Sólo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos. En el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) que se incluyan la propuesta en su orden. Como soporte de la información allegada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades respectivas, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: 31) Nombre de la empresa contratante. 32) Nombre del contratista. 33) Objeto del contrato. 34) Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 35) Número del contrato. 36) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). 37) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). 38) Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. 39) Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente 40) Cargo y firma de quien expide la certificación. No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que permitan tomar la información que falte en la certificación. Cada contrato acreditado mediante certificación se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando esta como una sola certificación.	

Si el oferente presenta la documentación exigida en este acápite, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que dentro del término que se establezca, proceda a subsanarla. De no subsanar la información requerida por el SENA, el proponente será declarado RECHAZADO. Para los efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán SUBCONTRATOS. Los oferentes -personas jurídicas - cuya constitución sea menor a tres (3) años, podrán acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes para los efectos del presente proceso de selección. **Nota:** Cuando el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal o promesa de sociedad futura la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.	
Registro Nacional de Turismo: En virtud de garantizar la calidad de las actividades de turismo o recreación requeridas, el proponente deberá allegar Registro Nacional de Turismo de los lugares donde se va a prestar el servicio, de acuerdo con los artículos 61 de la Ley 300 de 1996 y artículo 12 de la Ley 1101 de 2006, por lo cual, deberán tenerlo vigente a la fecha de presentación de la oferta, el cual en caso de requerirlo deberá renovar durante la ejecución del proceso.	**CUMPLE**
Centro recreacional / hotel actividades semana de la confraternidad: Para evaluar la capacidad técnica para desarrollar el programa de la semana de la confraternidad: En hotel que en todo caso deberá estar ubicado en el Municipio de Montenegro - Quindío, durante 3 noches – 4 días para ciento cincuenta y cinco (155) personas y 2 noches – 3 días para setenta (70) personas; el proponente deberá demostrar que cuenta con la propiedad o convenio o contrato con un hotel y/o sede vacacional con disponibilidad para doscientas veinticinco (225) personas contando con la normatividad biosanitaria.	**NO CUMPLE** Allega certificación de convenio comercial vigente con hotel PARAÍSO CAFETERO. Sin embargo, en atención a las observaciones presentadas por el oferente ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS SAS, mediante mensaje No. CO1.MSG.6500208 de fecha 17 de julio de 2024, el comité técnico evaluador procede a verificar

	nuevamente el documento allegado en subsanación, observando que la certificación de alianza comercial con el HOTEL CAMPESTRE PARAÍSO CAFTERO es de fecha 09 de julio de 2024, por tanto, en atención a que es de fecha posterior a la fecha de cierre del proceso 03 de julio de 2024, el documento se tiene como no válido, en atención a que el oferente acredita el cumplimiento del requisito en una fecha posterior a la fecha de cierre del proceso.
Sostenibilidad de precios: El oferente deberá presentar diligenciado el anexo donde garantiza la sostenibilidad de los precios ofertados durante la ejecución del contrato	**CUMPLE**
Recurso Humano: El oferente deberá allegar carta suscrita por el representante legal en la cual garantiza la disponibilidad del recurso humano exigido por el SENA, para la ejecución del contrato.	**CUMPLE** .
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos vigente. 2.Evaluacion de estándares mínimos vigente emitido por la ARL y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 (VER FORMATO No 2)	**NO CUMPLE** En atención a las observaciones presentadas por el oferente ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS SAS, mediante mensaje No. CO1.MSG.6500208 de fecha 17 de julio de 2024, el comité evaluador de SST procede a verificar nuevamente el documento allegado, estableciendo que el certificado aportado de por parte de Fundación para el Desarrollo social FUNDES identificada con NIT 844004821, la evaluación aportada para estándares mínimos por parte del oferente es de una vigencia anterior a la solicitada, si bien se expedido en el año 2024, no aprueba el requisito de evaluación, en la Res. 0312/2019. por tal razón no cumple este oferente con los requisitos solicitados para este proceso.
Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SST.	**CUMPLE**
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST Vigente.	**CUMPLE**
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	**CUMPLE**

OTROS REQUISITOS

Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: CUMPLE

Certificación Bancaria: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: HABILITADO

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / activo total x 100; Hasta el 55 %.	CUMPLE		0,04%
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente; Mayor o igual a 1,2.	CUMPLE		18,43
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad / Gastos de intereses; Mayor o igual a 1,5, haciendo la salvedad de que si el oferente no tiene obligaciones financieras resultará habilitado.	CUMPLE		Indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional / patrimonio**;** mayor o igual a 0,02.	CUMPLE		0,24
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional / Activo total; mayor o igual a 0,01.	CUMPLE		0,22

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por el oferente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUNDES"**, identificado con NIT No. 844.004.821-0, representado legalmente **LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.460.368 de Bogotá**, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-RB-DR- 0001-2024, cuyo objeto es "*Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para el desarrollo del plan de funcionarios denominado "Semana de la confraternidad" los funcionarios del SENA Regional Boyacá 2024.*".

Como quiera que el que el literal F. RECHAZO del anexo al pliego de condiciones definitivo, establece como causal de rechazo, entre, otras: *"3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley ",* dado que, que la certificación de alianza comercial con el HOTEL CAMPESTRE PARAÍSO CAFTERO allegado, es de fecha 09 de julio de

2024, por tanto, en atención a que es de fecha posterior a la fecha de cierre del proceso 03 de julio de 2024, el documento se tiene como no válido, en atención a que el oferente acredita el cumplimiento del requisito en una fecha posterior a la fecha de cierre del proceso y además el certificado aportado de por parte de Fundación para el Desarrollo social FUNDES identificada con NIT 844004821, la evaluación aportada para estándares mínimos por parte del oferente es de una vigencia anterior a la solicitada, si bien se expedido en el año 2024, no aprueba el requisito de evaluación, en la Res. 0312/2019, por tanto, el proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUNDES"**, identificado con NIT No. 844.004.821-0, representado legalmente **LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.460.368 de Bogotá, se encuentra inmerso en causal de rechazo, por lo cual, su propuesta es **RECHAZADA** y no se tendrá en cuenta para dentro del presente proceso contractual.

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUNDES"**, se declara NO HABILITADA y RECHAZADA.

Mediante mensaje a la plataforma Secop II con No. CO1.MSG.6480420 el oferente **ESTRATEGIA Y LOGÍSTICA DE EVENTOS SAS** presenta documento denominado SUBSANACIÓN y mensaje a la plataforma Secop II con No. CO1.MSG.6484192 documento denominado REPLICA A OBSERVACIONES.

5. **OFERENTE:** ESTRATEGIA Y LOGÍSTICA DE EVENTOS SAS
 NIT: 901.004.465-8
 REPRESENTANTE LEGAL: JORGE EDISON GÓMEZ GÓMEZ
 C.C.: 94.226.556 de Zarzal Valle

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: HABILITADO	
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	**NO APLICA**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	**CUMPLE** - Expedición: 25/06/2024 - Duración de la sociedad: Hasta el 31 de agosto de 2036. - Objeto social relacionado: La programación, organización, diseño, logística, realización y ejecución de eventos, convenciones, congresos, conferencias, foros, seminarios, talleres, capacitaciones, diplomados, encuentros, actividades culturales, artísticas, deportivas, educativas y comerciales, entre otros.

	- Facultades del representante legal: Sin restricciones para la contratación. - Validación código de verificación único: 43jEve2Tjz.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	**N/A**
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	**CUMPLE** - Expedición: 12/06/2024 - Renovación: 24/04/2024 - Firmeza: En firme. - Validación código de verificación único: B240081039E0DF.
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	**N/A**
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	**CUMPLE** - Tomador: ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS SAS - Asegurado beneficiario: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Boyacá - Monto: $ 33.842.625 - Vigencia: Desde: 03/07/2024 Hasta: 03/10/2024 * Se valida FACTOR DIFERENCIAL en el valor del amparo, de acuerdo con lo establecido a los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionados por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021.
Persona Jurídica: Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista.	**CUMPLE** Allega en cinco (5) folios, certificado de acreditación de encontrarse a paz y salvo, suscrito por el representante legal

	JORGE EDISON GÓMEZ GÓMEZ y el Revisor Fiscal JESÚS ANTONIO LAGUNA DONOSO, quien adjunta copia de C.C, T.P y antecedentes disciplinarios como contador público por la Junta Nacional de Contadores.
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. (actualizado año 2013), la fecha de generación del documento debe corresponder a la vigencia 2024.	**CUMPLE** Se allega el documento en cuatro (4) folios.
Copia de la libreta militar para hombres menores de 50 años.	**N/A** RL mayor de 50 años.
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE** Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE** Se allega en un (1) folio.
Manifestación de Interés	**CUMPLE** En plataforma Secop II.
Aceptación contratación pública electrónica	**CUMPLE** Se allega en tres (3) folios.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: NO HABILITADO

Experiencia Acreditada del Proponente: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo un (01) y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados y acreditados en el Registro Único de Proponentes – RUP que cumplan con los siguientes requisitos:

El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto y alcance del proceso de compra igual o similar al objeto contratado, lo cual se constatará a través del cumplimiento de mínimo tres (3) códigos UNSPSC acreditados según corresponda (hasta el tercer nivel – Clase):

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
2	90000000	90100000	90101500	-	Establecimiento para comer y beber
3	90000000	90100000	90101500	90101501	Restaurantes
4	90000000	90100000	90101600	-	Servicio de banquetes y catering
5	90000000	90100000	90131500	-	Actuación en vivo
	90000000	90110000	90111500	90111501	Hoteles
7	90000000	90110000	90111500	90111502	Posadas o centros turísticos
8	90000000	90110000	90111600	-	Facilidades para encuentros
9	90000000	90110000	90111600	90111603	Salas de reuniones o banquetes

El (los) contratos ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente y certificados en el RUP.
Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar, certificaciones de contratos ejecutados y terminados que guarden relación con el objeto a contratar, los cuales sumados deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección, por lo que estos deben estar registrados en el RUP.

CUMPLE

Sólo se deberá presentar información sobre máximo tres (3) contratos. En el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los tres (3) que se incluyan la propuesta en su orden. Como soporte de la información allegada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades respectivas, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: 41) Nombre de la empresa contratante. 42) Nombre del contratista. 43) Objeto del contrato. 44) Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 45) Número del contrato. 46) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). 47) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). 48) Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo. 49) Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente 50) Cargo y firma de quien expide la certificación. No se aceptarán copias de contratos, ni otros documentos relacionados para acreditar la experiencia solamente las certificaciones en los términos solicitados en el presente numeral. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que permitan tomar la información que falte en la certificación. Cada contrato acreditado mediante certificación se analizará por separado, en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato, quedando esta como una sola certificación.	

Si el oferente presenta la documentación exigida en este acápite, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que dentro del término que se establezca, proceda a subsanarla. De no subsanar la información requerida por el SENA, el proponente será declarado RECHAZADO. Para los efectos de la acreditación de la experiencia del proponente, no se aceptarán SUBCONTRATOS. Los oferentes -personas jurídicas - cuya constitución sea menor a tres (3) años, podrán acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes para los efectos del presente proceso de selección. **Nota:** Cuando el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal o promesa de sociedad futura la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.	
Registro Nacional de Turismo: En virtud de garantizar la calidad de las actividades de turismo o recreación requeridas, el proponente deberá allegar Registro Nacional de Turismo de los lugares donde se va a prestar el servicio, de acuerdo con los artículos 61 de la Ley 300 de 1996 y artículo 12 de la Ley 1101 de 2006, por lo cual, deberán tenerlo vigente a la fecha de presentación de la oferta, el cual en caso de requerirlo deberá renovar durante la ejecución del proceso.	**NO CUMPLE** Con ocasión a la observación presentada por el oferente CONTINENTAL EXPERIENCE y una vez verificada la documentación allegada por el oferente ESTRATEGÍA Y LOGÍSTICA DE EVENTOS, tanto los allegados con la oferta como en la réplica presentada por el mismo a la observación indicada, se establece por parte de los evaluadores técnicos que no presenta el RNT del hotel ofertado donde se va a prestar el servicio, tal como lo establecen el pliego de condiciones y documentos previos. Así mismo, de acuerdo observación presentada por el mismo oferente al informe de evaluación definitivo publicado el día 16 de julio de 2024, mediante mensaje No. CO1.MSG.6500197 del mismo día , el comité técnico evaluador procede a verificar

	nuevamente el documental aportado tanto con la oferta como en subsanación y se establece: NO CUMPLE, toda vez que la subsanación del Convenio y/o alianza entregado corresponde a el Hotel Campestre Paraíso Cafetero el cual allega con el RNT aportado el día 11 de julio de 2024, esta subsanación NO corresponde a la oferta principal, dado que ESTRATEGIA Y LOGISTICA EN EVENTOS S.A.S oferto de manera inicial el Hotel Campestre Las Camelias del cual no aporto el RNT del mismo, por ello el comité evaluador determinó que según El artículo 5 de la ley 1882 de 2015, por medio del cual se modifica el parágrafo 1 y se incluyen los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en el inciso segundo del parágrafo 01 establece que(..) “Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso”, no es posible validar el documental aportado del cambio de hotel ofertado ya que el proveedor ESTRATEGIA Y LOGISTICA EN EVENTOS S.A.S estaría cambiando las condiciones técnicas de la oferta presentada inicialmente.
Centro recreacional / hotel actividades semana de la confraternidad: Para evaluar la capacidad técnica para desarrollar el programa de la semana de la confraternidad: En hotel que en todo caso deberá estar ubicado en el Municipio de Montenegro - Quindío, durante 3 noches – 4 días para ciento cincuenta y cinco (155) personas y 2 noches – 3 días para setenta (70) personas; el proponente deberá demostrar que cuenta con la propiedad o convenio o contrato con un hotel y/o sede vacacional con disponibilidad para doscientas veinticinco (225) personas contando con la normatividad biosanitaria.	**CUMPLE**
Sostenibilidad de precios: El oferente deberá presentar diligenciado el anexo donde garantiza la sostenibilidad de los precios ofertados durante la ejecución del contrato	**CUMPLE**
Recurso Humano: El oferente deberá allegar carta suscrita por el representante legal en la cual garantiza la disponibilidad del recurso humano exigido por el SENA, para la ejecución del contrato.	**CUMPLE** .
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes:	**CUMPLE - SUBSANADO** De acuerdo con la observación presentada por el oferente CONTINENTAL EXPERIENCE, una vez revisado el documental por parte del evaluador de SST, se evidencia que el oferente no

1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos vigente. 2.Evaluacion de estándares mínimos vigente emitido por la ARL y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 (VER FORMATO No 2)	allega plan de acción con a aplicación de estándares mínimos Dec. 1072 de 2015 (art- 2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 201, la cual no aplica para el oferente, ya que tiene un cumplimiento del 100%.
Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SST.	**CUMPLE**
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST Vigente.	**CUMPLE**
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	**CUMPLE**

OTROS REQUISITOS

Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: CUMPLE

Certificación Bancaria: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: HABILITADO

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / activo total x 100; Hasta el 55 %.	CUMPLE		0,44%
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente; Mayor o igual a 1,2.	CUMPLE		2,70
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad / Gastos de intereses; Mayor o igual a 1,5, haciendo la salvedad de que si el oferente no tiene obligaciones financieras resultará habilitado.	CUMPLE		3,68

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional / patrimonio**;** mayor o igual a 0,02.	CUMPLE		0,42
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional / Activo total; mayor o igual a 0,01.	CUMPLE		0,23

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por el oferente **ESTRATEGIA Y LOGÍSTICA DE EVENTOS SAS**, identificado con NIT No. 901.004.465-8, representado legalmente **JORGE EDISON GÓMEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.226.556 de Zarzal Valle**, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-RB-DR- 0001-2024, cuyo objeto es "*Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para el desarrollo del plan de funcionarios denominado "Semana de la confraternidad" los funcionarios del SENA Regional Boyacá 2024.*".

Como quiera que el que el literal F. RECHAZO del anexo al pliego de condiciones definitivo, establece como causal de rechazo, entre, otras: *"3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley ",* dado que, que no presenta el RNT del hotel ofertado donde se va a prestar el servicio, tal como lo establecen el pliego de condiciones y documentos previos., por tanto, el proponente **ESTRATEGIA Y LOGÍSTICA DE EVENTOS SAS**, identificado con NIT No. 901.004.465-8, representado legalmente **JORGE EDISON GÓMEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.226.556 de Zarzal Valle, identificado con cédula de ciudadanía No.18.494.195 de Armenia, se encuentra inmerso en causal de rechazo, por lo cual, su propuesta es **RECHAZADA** y no se tendrá en cuenta para dentro del presente proceso contractual.

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por **ESTRATEGIA Y LOGÍSTICA DE EVENTOS SAS,** se declara NO HABILITADA y RECHAZADA.

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE/NO CUMPLE
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO -	REQUISITOS JURÍDICOS	PROPUESTA RECHAZADA
	REQUISITOS TÉCNICOS	N/A

COMFENALCO QUINDÍO	REQUISITOS FINANCIEROS	N/A
	REQUISITOS DE SST Y AMBIENTAL	N/A
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**PROPUESTA RECHAZADA**	
PROPONENTE	**REQUISITO HABILITANTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CONTINENTAL EXPERIENCE S.A.S	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE - SUBSANADO
	REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE
	REQUISITOS FINANCIEROS	CUMPLE
	REQUISITOS DE SST Y AMBIENTAL	CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**HABILITADO**	
PROPONENTE	**REQUISITO HABILITANTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
EVENTOURS.JR S.A.S.	REQUISITOS JURÍDICOS	N/A
	REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA RECHAZADA
	REQUISITOS FINANCIEROS	N/A
	REQUISITOS DE SST Y AMBIENTAL	N/A
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**OFERTA RECHAZADA**	
PROPONENTE	**REQUISITO HABILITANTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
	REQUISITOS JURÍDICOS	N/A

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUNDES"	REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA RECHAZADA
	REQUISITOS FINANCIEROS	N/A
	REQUISITOS DE SST Y AMBIENTAL	N/A
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**OFERTA RECHAZADA**	
PROPONENTE	**REQUISITO HABILITANTE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
ESTRATEGIA Y LOGÍSTICA DE EVENTOS SAS	REQUISITOS JURÍDICOS	N/A
	REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA RECHAZADA
	REQUISITOS FINANCIEROS	N/A
	REQUISITOS DE SST Y AMBIENTAL	N/A
RESULTADO DE EVALUACIÓN	**OFERTA RECHAZADA**	

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos la entidad procede a calificar la oferta que en cumplimiento de los requisitos habilitantes se encuentra HABILITADA con los puntajes relacionados en el numeral 19.5. REQUISITOS PONDERABLES, de la siguiente manera:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE	CONTINENTAL EXPERIENCE S.A.S
1. FACTOR DE CALIDAD EVALUABLE		**TOTAL (FTE) 59**	
1.1. INSTALACIONES PARA ALOJAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS HOTEL / CENTRO RECREACIONAL	Para el oferente que demuestre que las instalaciones ofertadas son de su propiedad.	20	0

1.2. ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS A DESARROLLAR	Para el oferente que ofrezca una actividad lúdico-recreativa sin erogación presupuestal para los 225 funcionarios donde se aborden temas empresariales.	20	20
1.3. FIESTA DE INTEGRACIÓN DÍA 25 DE JULIO	Oferente que con su propuesta ofrezca 225 pack de hidratación: 1 botellas tipo pet de agua de 500 ml, más dos botellas bebidas hidratantes isotónica x 500 ml. Bono de snack y coctel de bienvenida sin licor. Sin costo para la Entidad.	19	19
2. FACTOR ECONÓMICO		**TOTAL (FE) 30**	**CONTINENTAL EXPERIENCE S.A.S**
2. **FACTOR ECONÓMICO** Propuesta con valor más bajo.	Para verificar el factor económico, se tendrá en cuenta la información presentada por el proponente, en la plataforma SECOP II y el Anexo PROPUESTA ECONÓMICA. Para la elaboración de la Propuesta Económica, el proponente debe tener en cuenta las especificaciones señaladas. Para ello deberá diligenciar la propuesta económica en la plataforma SECOP II y en el FORMATO No. 4 – PROPUESTA ECONÓMICA–, consignando el valor, de cada ítem. En este formato el proponente de acuerdo con la descripción suministrada por el SENA, presentará el valor propuesto, el cual debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del objeto a contratar tales como: insumos de alimentos de primera calidad, refrigeración, actividades de recreación, turismo y demás, así como de seguridad, transporte, costos por visitas, implementación de sistemas de control, los sueldos y prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y demás gastos derivados de la ejecución del contrato. El SENA no reconocerá ajustes en los precios propuestos, si por omisión del proponente no incluyó algún componente en un precio unitario, como		30

	tampoco por otros ajustes inherentes a las modificaciones que puedan sufrir los precios durante la ejecución del contrato. El proponente deberá presentar oferta por la totalidad de los ítems, diligenciando cada valor unitario por bien requerido, sin exceder del valor promedio por cada uno establecido por la Entidad como presupuesto oficial en los estudios de mercado. Puntos: Valor de la oferta más económica x puntos máximos a obtener Valor de la oferta		
3.ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	En los términos del artículo 2 de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública”, el SENA asignará el siguiente puntaje: Los Proponentes ofertan en su totalidad bienes/servicios nacionales: **10 PUNTOS**. Los Proponentes ofertan en su totalidad bienes extranjeros con componente nacional: **5 PUNTOS**. Los Proponentes ofertan en su totalidad bienes extranjeros: **0 PUNTOS.** En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.	**TOTAL (DIEZ) 10**	**CONTINENTAL EXPERIENCE S.A.S** 0
4. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	**Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema en el sistema de compras públicas. PUNTAJE MAXIMO: 2,5 puntos,**	1	

	así: Se otorgarán a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021.		0
PUNTAJE TOTAL			**69**

CONCLUSIÓN:

PRIMERA: Considerar como **HABILITADO** al oferente **CONTINENTAL EXPERIENCE S.A.S**, identificada con NIT No. 901681998 – 4, representado legalmente **LUISA FERNANDA MIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.649.200 de Tunja, dado que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los estudios previos.

SEGUNDA: Considerar como **RECHAZADA** la oferta presentada por el oferente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUNDES"**, identificado con NIT No. 844.004.821-0, representado legalmente **LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.460.368 de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el presente informe.

TERCERA: Considerar como **RECHAZADA** la oferta presentada por el oferente **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - COMFENALCO QUINDÍO** identificado con Nit. NIT: 890.000.381-0, representado legalmente **JUAN CARLOS GIRALDO HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.18.494.195 de Armenia, de acuerdo con lo establecido en el presente informe.

CUARTA: Considerar como **RECHAZADA** la oferta presentada por el oferente **EVENTOURS.JR S.A.S.**, identificado con NIT No. 900412584-2, representado legalmente **JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.174.758 de Tunja, de acuerdo con lo establecido en el presente informe.

QUINTA: Considerar **RECHAZADA** la oferta presentada por el oferente **ESTRATEGIA Y LOGÍSTICA DE EVENTOS SAS**, identificado con NIT No. 901.004.465-8, representado legalmente **JORGE EDISON GÓMEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.226.556 de Zarzal Valle, de acuerdo con lo establecido en el presente informe.

SEXTA: Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el oferente **CONTINENTAL EXPERIENCE S.A.S**, identificada con NIT No. 901681998 – 4, representado legalmente **LUISA FERNANDA MIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.649.200 de Tunja, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección y obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con los requisitos de ponderación aplicados.

SÉPTIMA: Poner a disposición de los oferentes el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

FIRMA COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Nombre: Sandra Rocío Camero Rodríguez
Cargo: Coordinadora Grupo de Talento Humano
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico

Nombre: Eliana Cruz Mora
Cargo: Profesional G02 Bienestar Funcionarios
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico

Nombre: Astrid Johana Báez Rincón
Cargo: Abogada de Apoyo Gestión Contractual
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico

Nombre: Wilmar Ricardo Cáceres Quiroga
Cargo: Líder Seguridad y Salud en el Trabajo Despacho
Evaluador: Requisitos de SST

Nombre: María Victoria Gomez Bernal
Cargo: Abogada de Apoyo Oficina Jurídica
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico

Nombre: Geovanny Camargo Vargas
Cargo: Dinamizador Ambiental Despacho
Evaluador: Requisitos de Orden Ambiental

Nombre: Judy Carolina Molano Cárdenas
Cargo: Profesional Contable y Financiera
Evaluador: Requisitos de Orden Financiero